



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00545153- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2026-00545153- -UNC-ME#FCC, por el cual el Prof. Pablo Sánchez Ceci solicita la rectificación del Acta de Promoción N° 42#3910 con fecha 22/06/2026 correspondiente a la asignatura Movimientos Estéticos y Cultura Argentina (42-00019) perteneciente a la Licenciatura en Comunicación Social.

Y CONSIDERANDO:

Que por un error material involuntario en la carga de calificaciones en el Acta de Promoción N° 42#3910 con fecha 22/06/2026 correspondiente a la asignatura Movimientos Estéticos y Cultura Argentina (42-00019), en el renglón correspondiente al alumno BELATTI GARCÍA, Matías Ezequiel, DNI 43.870.627, se consignó la condición "Promocionado", siendo que corresponde la calificación 10 (diez) y la condición "No Promocionado", y así lo expone en el expediente de referencia para que se labre el acta rectificativa.

Que se encuentran reunidos los extremos que sustentan la procedencia de formalizar la rectificación solicitada de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3° de la Resolución N° 265/98 del Honorable Consejo Superior.

Que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 2° de la misma resolución y del artículo 16° inciso 1 de los Estatutos de esta Casa de Altos Estudios, la rectificación de errores cometidos en el asentamiento de notas en las actas de exámenes es atribución decanal.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Hacer lugar al pedido de rectificación del Acta de Promoción N° 42#3910 con fecha 22/06/2026 correspondiente a la asignatura Movimientos Estéticos y Cultura Argentina (42-00019) y, en consecuencia, disponer que la condición "Promocionado" consignada por error en el renglón correspondiente al alumno BELATTI GARCÍA, Matías Ezequiel, DNI 43.870.627, sea sustituida por la correcta calificación 10 (diez) y la condición "No Promocionado", mediante la emisión de una nueva acta rectificativa de la anterior.

ARTÍCULO 2º: Comunicar y notificar. Girar al Área de Oficialía y Títulos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archivar.-